



En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, AEDAS Homes, S.A. (en adelante, “**AEDAS**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### **COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones del Reglamento del Consejo de Administración (artículo 13.4), y de acuerdo con las mejores prácticas en la materia, ha acordado en su sesión celebrada en el día de hoy, la constitución de la Comisión para el seguimiento y supervisión del proceso de Oferta Pública Voluntaria (OPA) anunciada por NEINOR DMP BIDCO, S.A.U., (entidad participada por Neinor Homes S.A.), el pasado 16 de junio de 2025.

La Comisión estará integrada exclusivamente por consejeros independientes, concretamente por el Presidente del Consejo de Administración D. Santiago Fernández Valbuena quien ostentará la presidencia de la Comisión, por la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones D<sup>a</sup>. Milagros Méndez Ureña, por el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control D. Javier Lapastora Turpín y por la Presidenta de la Comisión de Tecnología, Innovación y Ciberseguridad D<sup>a</sup>. Cristina Álvarez Álvarez.

La Comisión realizará funciones de seguimiento y valoración del proceso de OPA, velando por la independencia del proceso y del asesoramiento recibido, por la adecuada transparencia de la información y por la mejor gestión de los conflictos de interés. El funcionamiento de esta Comisión de composición reducida permitirá un seguimiento más ágil y eficaz del proceso, todo ello sin perjuicio de las competencias legal o estatutariamente previstas en relación con los demás órganos de gobierno en el seno de la OPA.

En Madrid, a 2 de julio de 2025

D. Patxi Xabier Castaños Gil  
Vicesecretario del Consejo de Administración